

CIRCULAR EXTERNA

2025400000117



31-03-2025

Bogotá, D.C.

PARA: DIRECCIONES TERRITORIALES DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE, ENTIDADES DESCENTRALIZADAS DEL SECTOR TRANSPORTE; ORGANISMOS DE TRÁNSITO; AUTORIDADES MUNICIPALES CON FUNCIONES CONTRAVENCIONALES DE TRÁNSITO; SISTEMA INTEGRADO DE MULTAS Y SANCIONES POR INFRACCIONES DE TRÁNSITO-SIMIT; ORGANISMOS DE APOYO; IMPORTADORES-ENSAMBLADORES; DESINTEGRADORAS DE VEHÍCULOS Y EN GENERAL ACTORES QUE PARTICIPAN EN EL INTERCAMBIO DE DATOS Y LA REALIZACIÓN DE TRÁMITES CON EL REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO - RUNT

DE: DIRECCIÓN DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO

ASUNTO: INICIO OPERACIÓN RUNTPRO- CIERRE DE OPERACIÓN DE HQ-RUNT

En desarrollo de las modificaciones tecnológicas asociadas al contrato de concesión No. 604 de 2022, concesión para la administración, operación, mantenimiento y explotación comercial del Registro Único Nacional de Tránsito-RUNT, el concesionario RUNT 2.0 S.A.S. desarrolló e implementó una nueva plataforma denominada RUNTPRO, la cual ha venido reemplazando de manera escalonada y gradual al anterior sistema (HQ-RUNT) desde 2023.

RUNTPRO viene siendo implementado de manera gradual o sistemática, superando las pruebas de operación iniciales de interventoría y culminado su proceso de documentación. Además, se han desarrollado capacitaciones a través de TRANSFORMA para los actores y usuarios, complementadas con circulares, avisos informativos y comunicados en la sala de prensa <https://www.runt.gov.co/noticias-y-sala-de-prensa>. Todo esto ha formado parte de un plan integral de gestión del cambio, orientado a facilitar la adopción y el uso de las diferentes funcionalidades del sistema.

De acuerdo con la programación efectuada por el Ministerio de Transporte, los módulos o funcionalidades del sistema anterior del Registro Nacional de Conductores - RNC, Registro Nacional de Automotores - RNA y Remolques (HQ-RUNT) se inhabilitarán el 23 de abril de 2025, por lo que todos los actores que participan en el intercambio de datos con el Registro Único Nacional de Tránsito, deberán migrar al RUNTPRO (nueva plataforma) a más tardar a esa fecha.

Ministerio de Transporte

Recuerde que no debe hacer ningún tipo de pago para agilizar trámites en el Ministerio de Transporte.

Denuncie presuntos actos de corrupción en los trámites y servicios de la Entidad al 018000 110950

Atención virtual de lunes a viernes de 7:00 a.m. A 5:00 p.m., agendando su cita a través del enlace: <https://bit.ly/2UFTeTf>

Línea de servicio al ciudadano: (+57 601) 3240800 opción 1. Línea gratuita nacional: 01 8000 112042

Radicación de PQRS-WEB: <https://mintransporte.powerappsportals.com>

Correo electrónico: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co de lunes a viernes de 7:30 a.m. A 4:30 p.m.



CIRCULAR EXTERNA

2025400000117



31-03-2025

Por lo anterior, este Ministerio exhorta a todos los actores involucrados a que, en el marco de sus competencias y responsabilidades, adopten las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento de los lineamientos técnicos establecidos, así como para asegurar el uso adecuado del Sistema de Información, el cual tiene a su cargo la administración, gestión, registro, actualización, integración y validación de las operaciones vinculadas a la ejecución de los trámites y servicios de tránsito y transporte.

En relación con los trámites que se inicien en el sistema sobre estos registros del HQ-RUNT y que no sean migrados antes de la fecha máxima del 23 de abril de 2025, éstos serán de responsabilidad única de los actores, por cuanto la inhabilitación de la plataforma suspenderá la posibilidad de concluirlos por este sistema.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS ALEJANDRO ZAMBRANO RUIZ
Director de Transporte y Tránsito

Elaboró: Mónica A. Rodríguez R.- Coordinación Grupo RUNT
María Eugenia Rendón Mendivelso - Coordinación RUNT

Revisó: Mercedes García Pérez - Coordinadora Grupo RUNT
Gustavo Adolfo Vélez - Coordinador Grupo TIC
Mauricio Alejandro Camacho - Dirección de Transporte y Tránsito



Ministerio de Transporte

Recuerde que no debe hacer ningún tipo de pago para agilizar trámites en el Ministerio de Transporte.

Denuncie presuntos actos de corrupción en los trámites y servicios de la Entidad al 018000 110950

Atención virtual de lunes a viernes de 7:00 a.m. A 5:00 p.m., agendando su cita a través del enlace: <https://bit.ly/2UFTeTf>

Línea de servicio al ciudadano: (+57 601) 3240800 opción 1. Línea gratuita nacional: 01 8000 112042

Radicación de PQRS-WEB: <https://mintransporte.powerappsportals.com>

Correo electrónico: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co de lunes a viernes de 7:30 a.m. A 4:30 p.m.